ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2175 *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación en Génave.*

Edicto

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Génave.

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía núm. 234/2017, de fecha 8 de Mayo de 2017, ha sido admitido a trámite el PROYECTO DE ACTUACIÓN DE INSTALACIÓN PARA EL ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE RCD'S DE PEQUEÑAS OBRAS DOMICILIARIAS Y OBRAS MENORES EN GÉNAVE, promovido por la Excma. Diputación Provincial y redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don Javier Ballesteros López.

En cumplimiento de lo establecido en el articulo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), el citado proyecto de actuación se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales cualquier interesado podrá examinar el expediente en la Secretaria municipal y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Génave, a 10 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.

cve: BOP-2017-2175
Verificable en https://bop.dipujaen.es